

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444402
Número de orden de compra a modificar:	144404

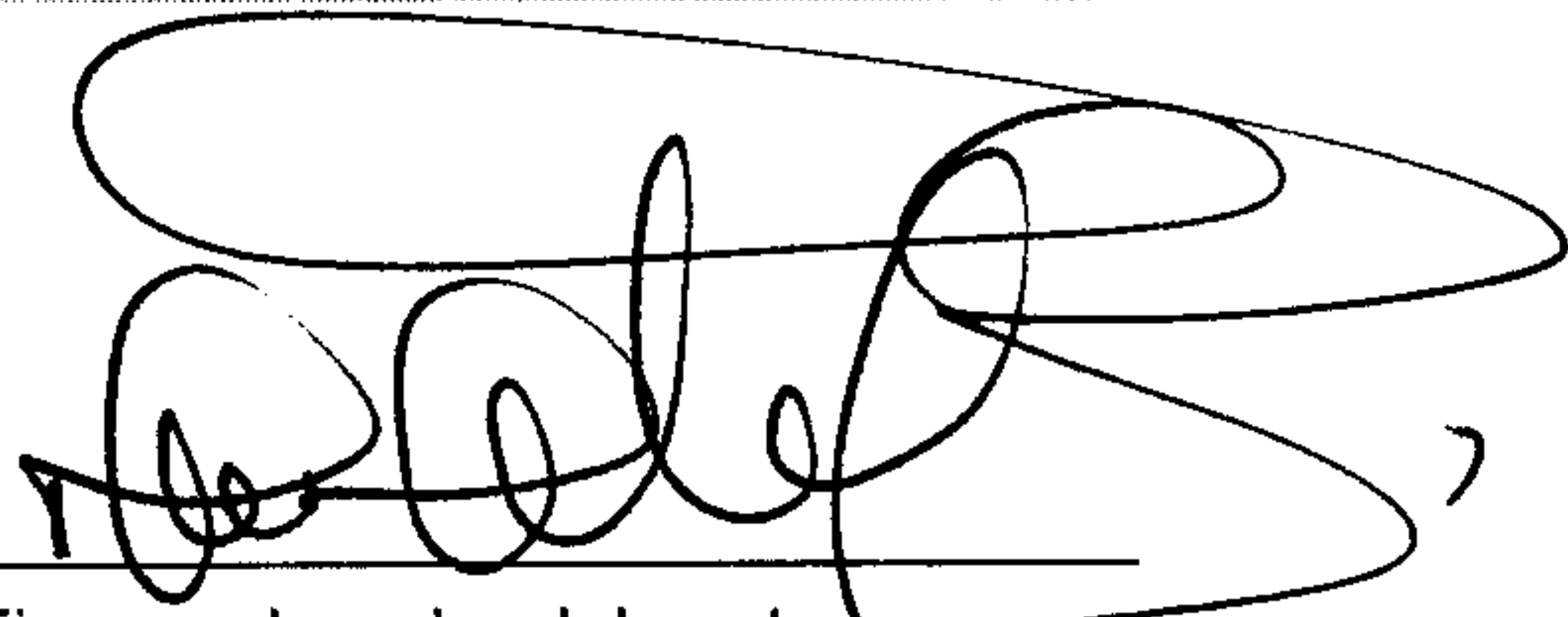
Entidad compradora:	Caquetá - Alcaldía de Florencia
Nombre del solicitante:	Marlon Monsalve Ascanio
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-07 15:34:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	JOSE EUSTACIO RIVERA RIVERA	MARGARET MEARD MURCIA MURCIA
Teléfono del supervisor	3107764283	3134784157

Detalle o justificación de la aclaración
Se adjunta Acto administrativo de Asignación de Funciones del Dr Luis Manuel Espinosa Calderon Decreto 1000-22-00142



Firma ordenador del gasto
Nombre: **MARLON MONSALVE ASCANIO**
Documento: 6.805.532 de Florencia Caquetá

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Tramitó	Álvaro Andrés Lopera Pinto	Cargo	Contratista - GIT Contratación	Firma	
Revisó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Asesora GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

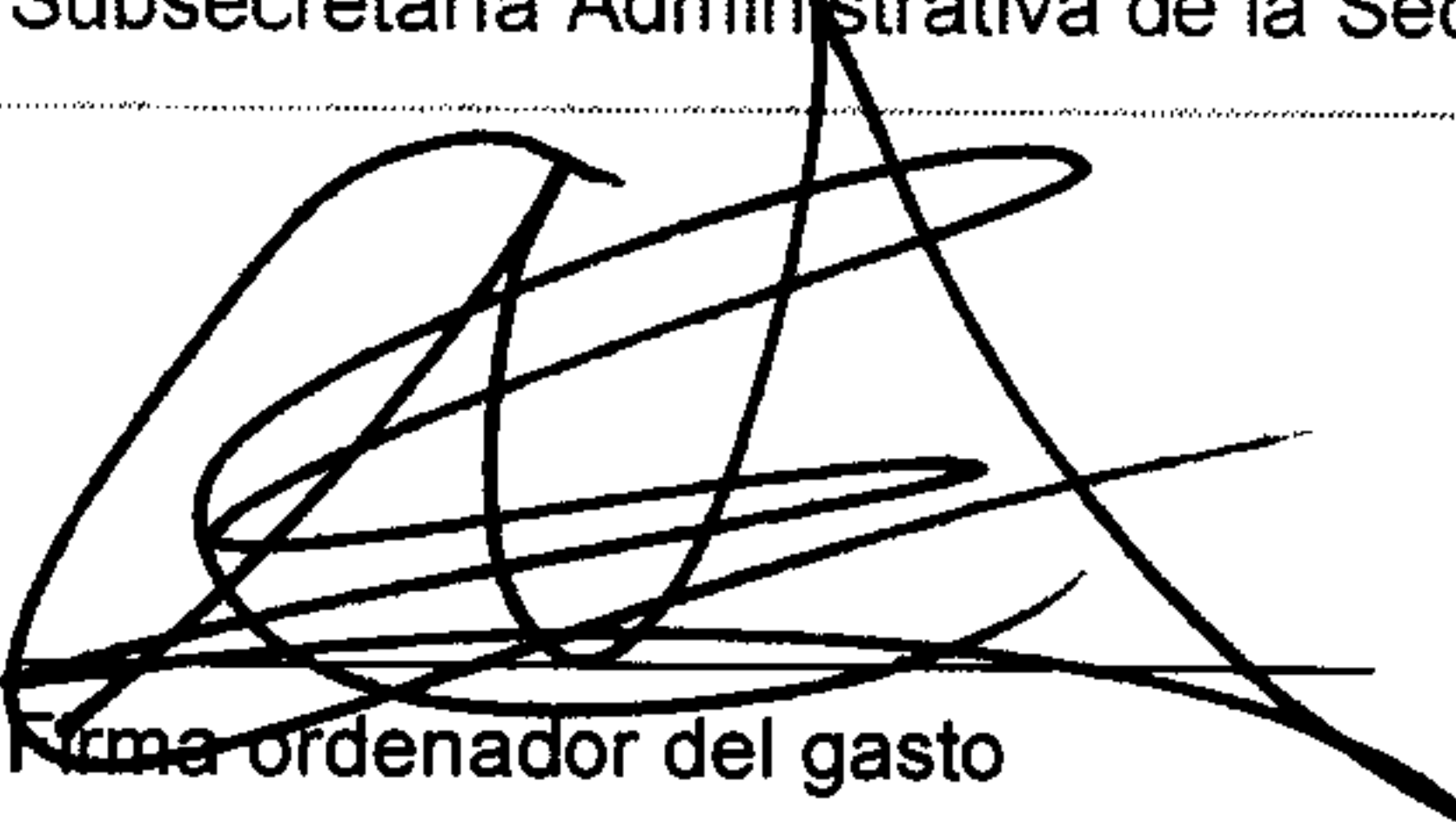
Id Solicitud:	444402
Número de orden de compra a modificar:	144404
Entidad compradora:	Caquetá - Alcaldía de Florencia
Nombre del solicitante:	Marlon Monsalve Ascanio
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-04 09:39:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	JOSE EUSTACIO RIVERA RIVERA	MARGARET MEARD MURCIA MURCIA
Teléfono del supervisor	3107764283	3134784157

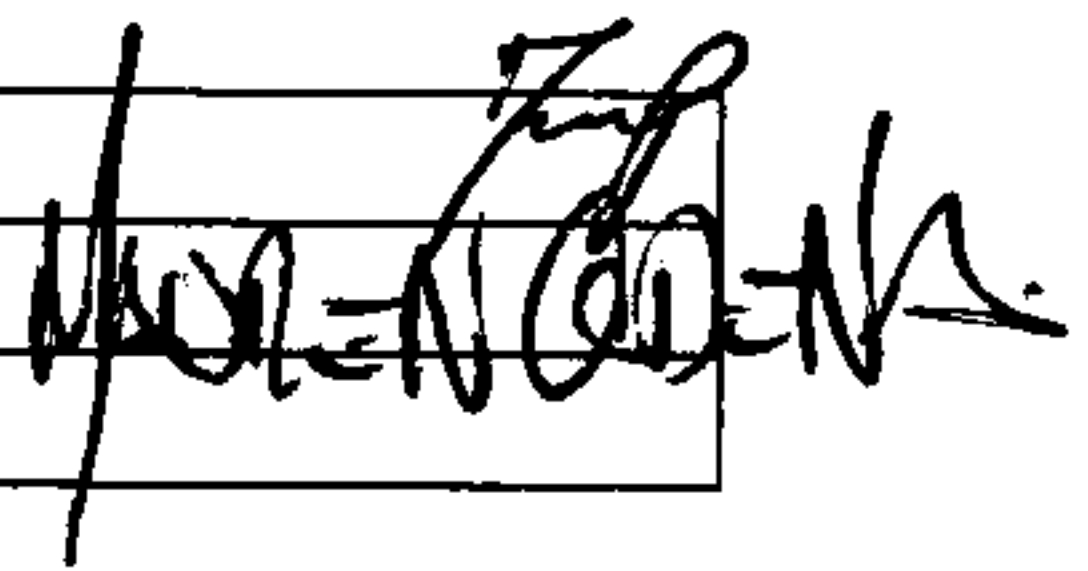
Detalle o justificación de la aclaración

Se aclara que la supervisión de la presente orden de compra debe ser ejercida por la Dra MARGARET MEARD MURCIA MURCIA, Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal, conforme lo establecen los Estudios Previos del proceso.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERON**
Documento: **80.109.258 de Bogotá**
Asignación de Funciones **Decreto 1000-22-00142 del 01/04/2025**

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Tramitó	Álvaro Andrés Lopera Pinto	Cargo	Contratista - GIT Contratación	Firma	
Revisó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Asesora GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Diego Fernando Madrigal Monroy	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)	Firma	

DECRETO No. 1000-22. 00142
(01 ABR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Literal B y los numerales 1, 2, 6 y 7 del Literal (D) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015, se establece que:

“Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular”.

Que, mediante oficio 1000.2025000117 de fecha 01 de abril de 2025, el señor Alcalde de Florencia Dr. **MARLON MONSALVE ASCANIO** informa de su desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C y al municipio de Macanal -Boyaca., “Desde las 6:00 p.m. del martes 01 de abril del 2025 hasta el día 05 de abril de la actual vigencia”, con el fin de adelantar gestiones propias del cargo.

Que conforme al artículo referido del Decreto 1083 de 2015, la comisión de servicios en la que se encuentra el Dr. **MARLON MONSALVE ASCANIO** no genera vacancia temporal del cargo y en consecuencia, es procedente asignar las funciones del empleo a el(la) Doctor(a) **LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80.109.258** de Bogotá, **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 020 Grado 15 de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** del municipio de Florencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. Asígnese las funciones de Alcalde del Municipio de Florencia – Caquetá a el(la) Doctor(a) **LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80.109.258** de Bogotá, **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 020 Grado 15 de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** del municipio de Florencia, durante el término comprendido “Desde las 6:00 p.m.

DECRETO No. 1000-22. • • 00142

(01 ABR 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA"

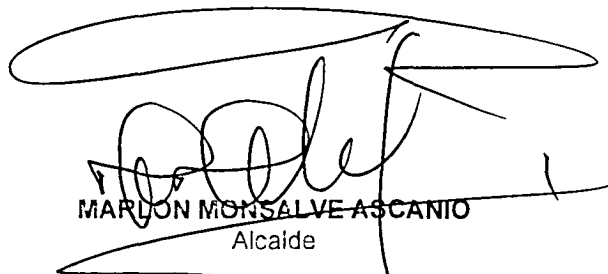
del martes 01 de abril del 2025 hasta el día 05 de abril de la actual vigencia". Y en todo caso mientras permanece ausente el (la) titular del cargo.

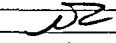
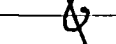
ARTICULO SEGUNDO: El funcionario deberá desempeñar simultáneamente el cargo que ostenta y las funciones de alcalde asignadas, establecidas en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, literales a), b), c), d), e), f), y g) en toda su extensión y el artículo 4 del decreto municipal 0325 del 31 de mayo de 2016.

ARTICULO TERCERO: La presente asignación no genera erogación alguna al presupuesto Municipal de la actual vigencia.

ARTICULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARLON MONSALVE ASCANIO
Alcalde

Dpto:	Luis Alberto Ramos Martínez	Cargo:	Auxiliar Administrativo	Firma:	
Revisó TL:	Gonzalo Andres Ramos Ramirez	Cargo:	Contratista-Abogado GIT Talento Humano	Firma:	
Revisó:	Silvia Hermida Herrera	Cargo:	Asesora GIT Talento Humano	Firma:	
Revisó:	Jaime Andres Vargas Rojas	Cargo:	Secretario Administrativo	Firma:	